

Radicación relacionada: 1-2025-035190

GA

Bogotá D.C, 20 de octubre de 2025

Señora

SILVIA ACOSTA ZUÑIGA

Directora Jurídica – Supervisora designada por el Operador - Arrendatario CTO 171-2025

ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA

sacosta@zonafrancabarranquilla.com

Asunto : Plan Vial y Plan de Seguridad Vial de la Zona Franca

Estimada Silvia,

De manera atenta nos permitimos remitir acuso de recibido de la comunicación con radicado No. 1-2025-035190 del 14 de octubre de 2025 mediante el cual se allega el plan vial y plan de seguridad vial de la Zona Franca de Barranquilla.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial se considera altamente pertinente y de obligatoria implementación, ya que su objetivo principal es asegurar la gestión del riesgo de tránsito, garantizando el control del riesgo asociado al uso o la interacción con vehículos dentro de la Zona Franca.

El Plan está diseñado y se rige por el marco normativo colombiano, incluyendo la Ley 1503 de 2011 y la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022, que establecen la obligatoriedad de la implementación de estrategias de seguridad vial para organizaciones como la Zona Franca de Barranquilla S.A.

Así mismo nos permitimos informar que el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) será incorporado de inmediato en el informe de gestión correspondiente y se añadirá al expediente documental del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para su seguimiento, control y verificación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

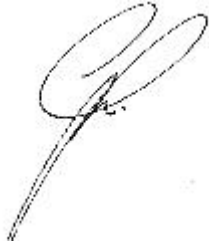
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



**YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
GRUPO DE ADMINISTRATIVA**

CopiaInt: Copia interna:
IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GIOVANNI ALCIDES MONGUI MERCHAN - CONT - CONTRATISTA
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ
Aprobó: YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21